

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA KURI & ASOCIADOS C. LTDA., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte, a las once horas y quince minutos, en las oficinas situadas en el sector Puerto Santa Ana, Avenida Pedro Menéndez Gilbert, S/N, Edificio Torreón, segundo piso, oficina doscientos cinco, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía CONSULTORA KURI & ASOCIADOS C. LTDA., con la concurrencia de las siguientes personas: ECON. IVETTE YAZMIN KURI GONZALEZ, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; ECON. ALLAN RICARDO YEPEZ KURI, por sus propios derechos, propietario de CIENTO NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; e ING. ADRIANA MARCELA YEPEZ KURI, por sus propios derechos, propietaria de UNA PARTICIPACION igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DOLAR cada una.

Preside la sesión la economista IVETTE YAZMIN KURI GONZALEZ, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, el economista ALLAN RICARDO YEPEZ KURI.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía antes indicado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**
- 4) **APROBACION DE INFORMES DE GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL MISMO PERIODO ANTERIOR.**

Al efecto, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día y toma la palabra el Gerente General y manifiesta que, con la antelación respectiva se ha puesto en conocimiento de los socios la documentación relativa al Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019, por lo que somete a consideración de la Junta dichos actos contables y los resultados del ejercicio, que arrojan utilidad. La junta universal de socios, luego de varias deliberaciones, **resolvió por unanimidad de votos aprobar el Balance General, Estado de Resultados del ejercicio económico mencionados por el Gerente General y según los anexos que se nos han puesto en conocimiento oportunamente.**

A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, tomando la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien indica que los socios también se deben pronunciar sobre los informes emitidos por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, por el mismo periodo anterior, sometiéndolo a consideración este punto. La junta universal de socios, luego de varias deliberaciones, **resolvió por unanimidad de votos aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía respecto al ejercicio fiscal en conocimiento.**



Finalmente, el Gerente General manifiesta que, de conformidad con el Reglamento No. 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, señala que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan

b.- Copia certificada del acta por la secretaria de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de esta acta; hecho lo cual, se procede a su lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la presente sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, firmando para constancia los Socios concurrentes, la Presidente y el Gerente General-Secretario.

CERTIFICO Que la presente copia es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. - Guayaquil, 10 de marzo de 2020.-



ECON. ALLAN RICARDO YEREZKURI
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA